

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

29 MAR. 2022

Encontrándose el presente asunto al despacho para resolver sobre la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula N° 50S-650660, suscrita por Hugo F. Grajales Lamprea, quien es cónyuge sobreviviente de Ernestina Machado, se dispone:

1. Por secretaria, **oficiese** a todas las oficinas de archivo de la rama judicial de esta ciudad, para que se proceda a la búsqueda del expediente donde fungió como demandante; El Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital "FAVIDI" contra; Ernestina Machado de López; que en caso de ser encontrado el expediente se proceda al desarchivo

2. De lo aquí resuelto, por secretaria póngase en conocimiento del petitionario al correo electrónico indicado por éste en su escrito.

3. Adviértasele que una vez se reciban las respuesta de las oficinas de archivo, se dispondrá sobre su petición.

Notifíquese,

El Juez,

[Handwritten Signature]
GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 26
Hoy 30 MAR. 2022
El Srío. *[Handwritten Signature]*
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMAN PEÑA BELTRAN

RECEBIÓ EL 30 MAR 2022